



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2023.**

En las dependencias del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a diecisiete de mayo de dos mil veintitrés. Se reunieron, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Juana María Martínez García, los señores expresados a continuación para celebrar sesión ordinaria. Actúa como Secretario D. Ángel J. Megías Roca. Siendo las ocho horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

**SRES. Y SRAS. ASISTENTES**  
**ALCALDESA**

<b><u>Nombre</u></b>	<b><u>Asiste</u></b>
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Sí

**CONCEJALES**

<b><u>Nombre</u></b>	<b><u>Asiste</u></b>
MAURICIO JOSE CANOVAS OLIVO	Sí
JOSE ANTONIO OLIVER LEGAZ	Sí
JUAN LORENZO SOTO GARCIA	Sí
AGUEDA MARIA MECA SAURA	Sí
LIDIA MORENO CASTILLEJO	Sí

**INTERVENTORA ACCIDENTAL**

<b><u>Nombre</u></b>	<b><u>Asiste</u></b>
ANA MARIA GUILLEN MUNUERA	No

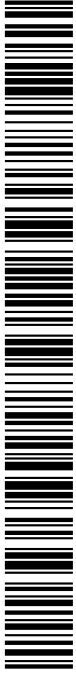
**SECRETARIO**

<b><u>Nombre</u></b>	<b><u>Asiste</u></b>
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Sí

**ORDEN DEL DIA**

<b><u>Nº Orden</u></b>	<b><u>Expresión del asunto</u></b>
Punto 1º	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
Punto 2º	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
Punto 3º	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.
Punto 4º	Expediente 4542/2017. Ampliación de granja porcina de cebo de cerdos (20-100 Kg ) hasta un censo final de 6.000 plazas.
Punto 5º	Expediente 5840/2021. Ampliación de granja avícola de gallinas de puesta para recría, con capacidad actual 32.000 plazas y capacidad final tras la ampliación de 39.900 plazas.
Punto 6º	Expediente 5623/2022. Admisión a trámite.
Punto 7º	Expediente 3661/2022. Bases del Servicio Aula de Mediodía. Plan Corresponsables 2022.
Punto 8º	Expediente 3450/2023. Bases específicas y convocatoria del Concurso-Oposición para la creación de una bolsa de trabajo Psicóloga/o
Punto 9º	Expediente 2204/2023. Banco de Alimentos 2023
Punto 10º	Expediente 2706/2023. Banco de Alimentos 2023
Punto 11º	Expediente 2911/2023. Banco de Alimentos 2023
Punto 12º	Expediente 3075/2023. Banco de Alimentos 2023
Punto 13º	Expediente 3165/2023. Banco de Alimentos 2023
Punto 14º	Expediente 3169/2023. Banco de Alimentos 2023
Punto 15º	Expediente 3174/2023. Banco de Alimentos 2023

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	23/05/2023 09:00
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	23/05/2023 09:14



201471cf7916130635c07e72550509085

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>



201471cf7916130635c07e72550509085

- Punto 16º Expediente 3236/2023. Banco de Alimentos 2023
- Punto 17º Expediente 3252/2023. Banco de Alimentos 2023
- Punto 18º Expediente 3301/2023. Banco de Alimentos 2023
- Punto 19º Expediente 3359/2023. Banco de Alimentos 2023
- Punto 20º Expediente 3372/2023. Banco de Alimentos 2023
- Punto 21º Expediente 3374/2023. Banco de Alimentos 2023
- Punto 22º Expediente 3377/2023. Banco de Alimentos 2023
- Punto 23º Expediente 3459/2023. Banco de Alimentos 2023
- Punto 24º Expediente 3512/2023. Banco de Alimentos 2023
- Punto 25º Expediente 2058/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2023.
- Punto 26º Expediente 2330/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2023.
- Punto 27º Expediente 2614/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2023.
- Punto 28º Expediente 2949/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2023.
- Punto 29º Expediente 2950/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2023.
- Punto 30º Expediente 2951/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2023.
- Punto 31º Expediente 3488/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2023.
- Punto 32º Expediente 2615/2023. Bonificación por fuga fortuita de agua.
- Punto 33º Expediente 2323/2023. Ayuda municipal de urgente necesidad.
- Punto 34º Expediente 2368/2023. Ayuda municipal de urgente necesidad.
- Punto 35º Expediente 2380/2023. Ayuda municipal de urgente necesidad.
- Punto 36º Expediente 2884/2023. Ayuda municipal de urgente necesidad.
- Punto 37º Expediente 3029/2023. Ayuda municipal de urgente necesidad.
- Punto 38º Expediente 1158/2023. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2022.
- Punto 39º Expediente 2054/2023. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2022.
- Punto 40º Expediente 2219/2023. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2022.
- Punto 41º Expediente 2427/2023. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2022.
- Punto 42º Expediente 2591/2023. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2022.
- Punto 43º Expediente 2634/2023. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2022.
- Punto 44º Expediente 2800/2023. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2022.
- Punto 45º Expediente 3008/2023. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2022.
- Punto 46º Expediente 3145/2023. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2022.
- Punto 47º Expediente 3168/2023. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2022.
- Punto 48º Expediente 3509/2022. Gratificación económica a personal municipal.
- Punto 49º Expediente 2721/2023. Diferencia Retributiva económica a personal municipal.
- Punto 50º Expediente 3514/2023. Gratificación económica a personal municipal.
- Punto 51º Asuntos de trámite y protocolo
- Punto 52º Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
- Punto 53º Asuntos de urgencia.
- Punto 54º Ruegos, preguntas e interpelaciones

### 1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Habiéndose elaborado acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 10 de mayo de 2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se propone a este órgano la aprobación del acta más arriba citada.

Por unanimidad de los concejales presentes se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior que es la correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2023.

### 2.-Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.

**2.1.-** Se da cuenta, por parte del Sr. Secretario General, del informe de fecha 12 de mayo de 2023, emitido por la Sra. Letrada-Asesora Jurídica del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, en relación con el Procedimiento Ordinario n.º 482/2021 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cartagena interpuesto por la Mercantil "CLECE, S.A." contra este Ayuntamiento, (Expte. 3283/2021).

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	23/05/2023 09:00
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	23/05/2023 09:14

### 3.-Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.

A los efectos previstos en el artículo 53.1 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Se da conocimiento de los Decretos dictados por la Alcaldesa-Presidenta y la Concejalía Delegada desde el 8 de mayo hasta el 14 de mayo de 2023.

Tras ello, por unanimidad de los concejales presentes, se toma conocimiento de los Decretos precedentes.

### 4.-Expediente 4542/2017. Ampliación de granja porcina de cebo de cerdos (20-100 Kg ) hasta un censo final de 6.000 plazas.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

### 5.-Expediente 5840/2021. Ampliación de granja avícola de gallinas de puesta para recría, con capacidad actual 32.000 plazas y capacidad final tras la ampliación de 39.900 plazas.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

### 6.-Expediente 5623/2022. Admisión a trámite.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

### 7.-Expediente 3661/2022. Bases del Servicio Aula de Mediodía. Plan Corresponsables 2022.

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

“VISTO el Decreto nº 56/2022, de 19 de mayo, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables, al amparo del acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 24 de febrero de 2022 por el que se fijan los criterios de distribución a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y de Melilla, así como la distribución resultante, del crédito destinado en el año 2022 al desarrollo del Plan de Corresponsables.

VISTO que se le concede a este Ayuntamiento una subvención de 141.896,47 euros, así se recoge en el Anexo I del citado Decreto.

VISTA la Orden de fecha 24 de agosto de 2022 de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia de concesión y pago de las subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan de Corresponsables, al amparo del Acuerdo de la Conferencia sectorial de igualdad de 24 de febrero de 2022, por el que se fijan los criterios de distribución a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, así como la distribución resultante del crédito destinado en el año 2022 al desarrollo del Plan de Corresponsables.

VISTO el proyecto que ha sido subvencionado a este Ayuntamiento en el que contempla:

- El Servicio de Aula de Mediodía.

RESULTANDO que este Ayuntamiento va a proceder a poner en marcha el citado servicio en los

CEIP:

- San Pedro de Las Palas.
- Pablo Neruda de Balsapintada.
- CRA Alzabara de Cuevas de Reylo.
- José Antonio de Fuente Álamo.
- Nueva Escuela de Fuente Álamo.

RESULTANDO que por la Unidad de Servicios Sociales, Educación e Igualdad se han redactado las bases para la organización del Servicio de Aula de Mediodía del Plan Corresponsables del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, por vigencia del Decreto 56/2022, de 19 de mayo de 19 de mayo y de la Orden de 24 de agosto de 2022 de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia. Y, el formulario de inscripción.

Por cuanto antecede, en virtud de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el art. 21.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y por delegación de ésta a la Junta de Gobierno Local por Decreto nº 2019-1732, de 4 de julio de 2019, a dicha Junta se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar las bases para la organización del Servicio de Aula de Mediodía en los CEIP San Pedro de Las Palas, Pablo Neruda de Balsapintada, CRA Alzabara de Cuevas de Reylo, José Antonio de Fuente Álamo y Nueva Escuela de Fuente Álamo del Plan Corresponsables del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, por vigencia del Decreto 56/2022, de 19 de mayo y de la Orden de 24 de agosto de 2022 de la

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	23/05/2023 09:00
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	23/05/2023 09:14

Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia. Y, el formulario de inscripción.  
2º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para ejecución de cuantos trámites requiera el presente acuerdo.  
3.- Notificar este acuerdo a la Jefa de Unidad de Servicios Sociales, Educación e Igualdad.  
4º.- Que se proceda a su publicación en el tablón de edictos y en la página Web del Ayuntamiento".  
A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

#### **8.-Expediente 3450/2023. Bases específicas y convocatoria del Concurso-Oposición para la creación de una bolsa de trabajo Psicóloga/o**

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

"Visto que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2021, se han aprobado las Bases de selección de personal con carácter temporal en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia y publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 283 del día 9 de diciembre de 2021.

Visto que para futuras sustituciones, acumulación de tareas o cobertura de plazas o puestos por necesidades urgentes e inaplazables en el Centro Municipal de Servicios Sociales de Atención Primaria y en el Centro de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia de Género (CAVI) del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, se constituye una Bolsa de Trabajo para la provisión temporal de plazas o puestos de Psicóloga/o, cuyas características son:

- Grupo/Subgrupo: A/A1.
- Escala: Administración Especial.
- Categoría/Denominación:

- Psicóloga/o.

Resultando cubrir, asimismo, las necesidades que puedan surgir por profesionales que desarrollarán sus funciones en el Centro Municipal de Servicios Sociales de Atención Primaria y en el Centro de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia de Género (CAVI) del Ayuntamiento de Fuente Álamo, mediante contratación de personal laboral temporal o nombramientos interinos con la categoría profesional de Licenciada/o en Psicología, Grado en Psicología o equivalente.

Resultando examinadas las bases específicas de la convocatoria y el proceso de selección para la creación de una Bolsa de Trabajo para la provisión temporal de plazas o puestos de Psicóloga/O (Bases que se acompañan).

Por cuanto antecede, en virtud de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el art. 21.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y por delegación de ésta a la Junta de Gobierno Local por Decreto nº 2019-1732, de 4 de julio de 2019, a dicha Junta se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar las Bases específicas reguladoras de las pruebas selectivas para la constitución de una Bolsa de Trabajo para la provisión temporal de plazas o puestos de Psicóloga/o y convocar las pruebas.

2º.- Publicar las bases específicas que rigen la convocatoria de las pruebas selectivas en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en la página web municipal para conocimiento general, y publicar un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

3º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la realización de trámites y firma de cuantos documentos, públicos o privados, fueren precisos en orden al efectivo cumplimiento de lo acordado.

4º.- Notificar este acuerdo a la Unidad de Servicios Sociales, Educación e Igualdad".

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

#### **9.-Expediente 2204/2023. Banco de Alimentos 2023**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

#### **10.-Expediente 2706/2023. Banco de Alimentos 2023**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

#### **11.-Expediente 2911/2023. Banco de Alimentos 2023**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	23/05/2023 09:00
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	23/05/2023 09:14

**12.-Expediente 3075/2023. Banco de Alimentos 2023**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**13.-Expediente 3165/2023. Banco de Alimentos 2023**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**14.-Expediente 3169/2023. Banco de Alimentos 2023**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**15.-Expediente 3174/2023. Banco de Alimentos 2023**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**16.-Expediente 3236/2023. Banco de Alimentos 2023**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**17.-Expediente 3252/2023. Banco de Alimentos 2023**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**18.-Expediente 3301/2023. Banco de Alimentos 2023**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**19.-Expediente 3359/2023. Banco de Alimentos 2023**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**20.-Expediente 3372/2023. Banco de Alimentos 2023**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**21.-Expediente 3374/2023. Banco de Alimentos 2023**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**22.-Expediente 3377/2023. Banco de Alimentos 2023**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>



201471cf7916130635c07e72550509085

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	23/05/2023 09:00
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	23/05/2023 09:14

**23.-Expediente 3459/2023. Banco de Alimentos 2023**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**24.-Expediente 3512/2023. Banco de Alimentos 2023**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**25.-Expediente 2058/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**26.-Expediente 2330/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**27.-Expediente 2614/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**28.-Expediente 2949/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**29.-Expediente 2950/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2023.**

(...)

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Unidad de Servicios

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**30.-Expediente 2951/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**31.-Expediente 3488/2023. Bono social del agua. Modalidad ordinaria 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**32.-Expediente 2615/2023. Bonificación por fuga fortuita de agua.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.



201471cf7916130635c07e72550509085

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	23/05/2023 09:00
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	23/05/2023 09:14

**33.-Expediente 2323/2023. Ayuda municipal de urgente necesidad.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**34.-Expediente 2368/2023. Ayuda municipal de urgente necesidad.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**35.-Expediente 2380/2023. Ayuda municipal de urgente necesidad.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**36.-Expediente 2884/2023. Ayuda municipal de urgente necesidad.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**37.-Expediente 3029/2023. Ayuda municipal de urgente necesidad.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**38.-Expediente 1158/2023. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2022.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**39.-Expediente 2054/2023. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2022.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**40.-Expediente 2219/2023. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2022.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**41.-Expediente 2427/2023. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2022.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**42.-Expediente 2591/2023. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2022.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**43.-Expediente 2634/2023. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2022.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	23/05/2023 09:00
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	23/05/2023 09:14



201471cf7916130635c07e72550509085

**44.-Expediente 2800/2023. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2022.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**45.-Expediente 3008/2023. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2022.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**46.-Expediente 3145/2023. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2022.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**47.-Expediente 3168/2023. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2022.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**48.-Expediente 3509/2022. Gratificación económica a personal municipal.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**49.-Expediente 2721/2023. Diferencia Retributiva económica a personal municipal.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**50.-Expediente 3514/2023. Gratificación económica a personal municipal.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**51.-Asuntos de trámite y protocolo**

No se presentan.

**52.-Asuntos de la Alcaldía-Presidencia**

No se presentan.

**53.-Asuntos de urgencia.**

**53.1.-**Por parte de la Sra. Presidenta se manifiesta que desea someter a la consideración de la Junta de Gobierno Local una Propuesta de la Alcaldía, relativa a la contratación del "Servicio de Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, Proyecto de Instalaciones, Estudio de Seguridad y Salud, Coordinación de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa de las obras de Rehabilitación Integral de la Casa de Cultura de Balsapintada del Municipio de Fuente Álamo de Murcia", (Expte.-2346/2023).

Seguidamente la Sra. Presidenta somete a votación la declaración de urgencia del asunto aprobándose por unanimidad de los concejales presentes.

A continuación, por parte del Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura de la propuesta mencionada, que dice así:

**"Expediente 2346/2023. Suspensión licitación Expediente de Contratación del "Servicio de Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, Proyecto de Instalaciones, Estudio de Seguridad y Salud, Coordinación de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa de las obras de Rehabilitación Integral de la Casa de Cultura de Balsapintada del Municipio de Fuente Álamo de Murcia".**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2023, acordó aprobar el expediente de contratación nº 2346/2023 correspondiente al "Servicio de Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, Proyecto de Instalaciones, Estudio de Seguridad y Salud, Coordinación de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa de las obras de Rehabilitación Integral de la Casa de Cultura de Balsapintada del

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	23/05/2023 09:00
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	23/05/2023 09:14



201471cf7916130635c07e72550509085



Municipio de Fuente Álamo de Murcia", mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios de adjudicación, en base a la mejor relación calidad-precio, convocando su licitación. Igualmente se acordaba aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato.

Una vez publicado el correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, se ha recibido una observación por parte de una Mercantil interesada en el procedimiento, en relación con los criterios de adjudicación recogidos en el PCAP, considerando que no se ajustan a lo establecido en el artículo 145 de la LCSP.

Por tal motivo y con el fin de evitar cualquier tipo de perjuicio tanto a los intereses públicos como a terceros, a la Junta de Gobierno Local se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Suspender la licitación de la contratación del "Servicio de Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, Proyecto de Instalaciones, Estudio de Seguridad y Salud, Coordinación de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa de las obras de Rehabilitación Integral de la Casa de Cultura de Balsapintada del Municipio de Fuente Álamo de Murcia", Expediente 2346/2023.

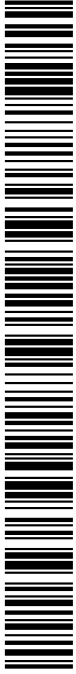
2º.- Que se publique el presente acuerdo en el Perfil del Contratante".

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

#### 54.-Ruegos, preguntas e interpelaciones

No se presentan.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar, la señora Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión a las ocho horas y treinta minutos, del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



201471cf7916130635c07e72550509085

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	23/05/2023 09:00
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	23/05/2023 09:14